

Diario de Burgos

Año XLII. Núm. 12.974.—Burgos • Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 • Viernes 11 de Noviembre de 1932

El Banco Nacional Agrario

Cómo van perfilándose las ideas de su constitución

Por Pedro Rico Ruano

No podemos negar que existía en el ambiente, una desorientación casi absoluta sobre lo que ha de ser el Banco Nacional Agrario. Y hasta podríamos decir que esta desorientación, en algunos momentos, ha existido en las mismas esferas gubernamentales. Posiblemente, a partir de estos momentos, esta desorientación ya no existe, en absoluto, puesto que se va perfilando de una manera categórica cuál ha de ser la función y la organización, así como los elementos de trabajo con que ha de iniciar su labor este Banco que es el motor de la Reforma Agraria puesto que ha de ser el elemento financiero de la misma, aparte de constituirse en la organización bancaria que distribuya entre el labrador el crédito, con la aplicación de una serie de fórmulas hasta ahora desconocidas en España, aunque sean muy viejas en la mayoría de los Estados Extranjeros.

Tendía a desorientar al público la indicación que se hacía y que constituía hasta el patrimonio inicial de orientaciones de altas personalidades bancarias, de que el Banco Nacional Agrario había de tropezar con ciertas dificultades técnicas, puesto que había de prestar a insolventes. Esta frase, que al correr de estos últimos meses se ha convertido en un tópico contra el Banco, no sólo se repite en los periódicos o en las tertulias, sino que se ha convertido en una opinión sobre el crédito de nuestra Banca; en España únicamente se presta al que tiene dinero. El valor hombre, el alor de la inteligencia esa enorme cantidad de riqueza latente que tiene el agricultor alrededor de España y que le sirve en el extranjero, sobre todo en los países sudamericanos, para convertirse prontamente en hombre adinerado, en España no sirve para nada. El que no tiene dinero, no encuentra Banco que se lo preste.

La desorientación, que ya se va borrando al sentarse claramente los primeros jefes en la carta fundacional de este Banco, ha cundido entre el público y a este efecto se han iniciado campañas moviendo una serie de equívocos, que de mantenerse, crearían un mal ambiente para el Banco Nacional Agrario, del que difícilmente podría luego sustraerse, puesto que esa campaña tiende a crear una serie de recelos sobre el, precisamente entre las capas más elevadas de la clase económica de España.

¿Qué es? ¿Qué va a ser? ¿Dónde va a actuar esta nueva entidad que viene a ser en el aspecto financiero el apéndice de la revolución que toma forma corpora en la reforma agraria? He aquí la pregunta que ahora se puede contestar. El Banco primeramente, va a ser el instrumento financiero del Instituto de Reforma Agraria, su brazo derecho en cuanto se refiera a movilización de recursos, en cuanto a su tesorería, en cuanto a convertir en dinero aquellas reservas territoriales que posee el Instituto, encarnadas en la serie de privilegios, protecciones y bienes que la Ley de Reforma Agraria, y la creadora de este Instituto, le conceden.

No debe olvidarse a este respecto, que el Instituto, contra lo que se creía en un principio, y en virtud de la sorpresa que ofreció la Ley Agraria en la sesión en que fué aprobada, ya no tiene con la magra dotación de los cincuenta millones que comprendía la ley. El Instituto, en virtud de la incautación de fincas de los sublevados contra el Gobierno, en el mes de Agosto, y de una manera mucho más extensa y mucho más rica, por efecto de la incautación de los bienes rurales de la Grandeza, se va a encontrar con una masa de propiedad que además de los cincuenta millones de la dotación en metálico, representa un conjunto ingente de riqueza que un día u otro, con un procedimiento financiero corriente o con otro de arbitrista, dada la situación actual de la finanza española, permitirá a este Instituto crearse una masa de manjebra, cuya cuantía no es posible precisar, pero de la que podemos formarnos una idea si tenemos en cuenta que la apreciación del inventario de bienes rurales de este Instituto se calcula en bajar de 300 millones de pesetas.

agrarias de que ya se habla en la Ley. Estaba también en la nebulosa la distinción que había de hacerse a la aplicación del crédito agrícola, función que le es obligada en virtud de la Ley, si el Banco de momento había de actuar únicamente favoreciendo la función crediticia de cuantos elementos agrícolas habían de ser afectados por la reforma. Es decir: que no faltaba quien creía que el Banco, únicamente había de operar con aquellos elementos a los cuales la nueva ley les favorecía: con los asentados. Esto se ha explicado también. Indudablemente que con el ayal y la garantía del Instituto de Reforma Agraria había de posibilitar el desenvolvimiento financiero, humano, pudiéramos decir nosotros, de esa legión de asentados que ha de surgir a la vida económica del agro, como nuevos elementos celulares de la economía agraria, en camino de ser propietarios, tendiéndose, como ya es corriente, en todos los Estados del mundo, a que el jornalero en el campo no sea un elemento que tenga su vida pendiente de la existencia de ese jornal, que ya es sabido no puede ser en ningún hemisferio, ni en ninguna latitud, una remuneración segura a lo largo de todas las estaciones, porque las cosechas tienen su rotación y consumen su jornal sólo cuando lo necesitan.

Es lo que quedaba ya aclarado. El Banco habrá de realizar con el asentado una función esencialísima, pero el Banco viene al mundo de la economía agrícola española a producir otra revolución. Una revolución social, pero de una trascendencia social que no es posible enumerar: anular la usura, suprimir el intermediario.

Corría el año 1870 cuando los elementos franceses que en su patria habían ya ensayado los milagros del crédito territorial, vinieron a España para montar con un puñado de francos el Banco Hipotecario. Se usó entonces como de un señuelo, de los tópicos ya corrientes contra la usura, esa usura que es vieja como el mundo y que aún no se ha podido desterrar de su superficie, pese a todas las revoluciones, a todos los movimientos de progreso social. Entonces se decía que se iba a destruir la usura. Ha pasado el tiempo y nada de esto es verdad. La usura existe todavía en España; existen los intereses del 24 por 100 y el Banco Hipotecario, que iba a ser el bienhechor que la destruyera y que iba a «vivir en el campo», se aleja de él para auxiliar únicamente en estas funciones crediticias a los grandes terratenientes, alejándose de esta manera de los ámbitos de acción social que le establecen reservados en el agro, y reclusándose más bien en la hipoteca urbana.

El Banco Nacional Agrario, al prescribir la extensión, nosotros nos atreveríamos a decir la creación, del crédito agrícola, habrá de cubrir la plaza que el Hipotecario abandonó, movilizando la riqueza del mediano y del pequeño agricultor y, si es necesario, hasta de los grandes, cuando de esta movilización nazca la creación de una masa de trabajo que resuelva ese problema latente del semiparo forzoso elemental constante de las zonas agrícolas españolas. Es decir, ya está aclarado que el Banco operará en todo el ámbito extenso de la agricultura española, sin distinción de clases ni categorías.

Otro punto muy interesante y que será necesario aclarar desde el primer momento, es el del campo en que habrá de moverse el Banco y los procedimientos financieros que ha de usar para su trabajo. Por una visión acaso exclusivamente optimista de ciertos elementos relacionados con la finanza agrícola, se lanzó desde el principio el rumor de que el Banco Agrario comercializará sus operaciones con un capital de 500 millones y, además, que este Banco adquiriría desde los primeros momentos una difusión tan extensa por la «tierra española que traería como cosa obligada su actuación de una manera general en todos los órdenes del negocio bancario. Esta idea ha levantado desde el primer momento una ola de recelo en la Banca privada. Tienen razón, absoluta razón, los banqueros. Si la Banca española de lo que sufre es de un raquitismo crónico en el movimiento bancario de la nación, raquitismo que se enfrenta con una organización excesivamente amplita que no encuentra nunca la densidad de función para producir beneficios a pleno rendimiento, era natural que esa Banca, que ha desempeñado un papel y creado una riqueza y ayudado de una manera decisiva a elevar el nivel económico de España, y sobre todo a entender y perfeccionar su utillaje industrial, tuviera razón, repetimos, para quejarse de que se creara este peligro de una nueva competencia que vendría a agudizar la situación, ya vidriosa, en que se encuentran las relaciones, por esta misma razón, entre la Banca y las Cajas de Ahorro.

Tenemos la impresión de que desde el primer momento tenderá a desaparecer esta masa de bienes como principio de una movilización de crédito territorial que desde ahora que podrá realizar en forma de emisión de esas cédulas

Instantánea política

De un artículo y una apostilla

«Han pasado las pequeñas convulsiones que acompañan siempre a toda transformación. Los espíritus están pacificados. Ha desaparecido aquella sensación de inseguridad, aquella incógnita inquietante, que traían soliviantados los ánimos. Asistimos actualmente a una revolución profunda y, sin embargo, la paz interior de los españoles es más efectiva que lo fué en la que va de siglo y en toda la centuria pasada. A quien se le hubiera dicho, hace dos años, que advendría la República y que ocurriría todo lo que ha ocurrido y que al cabo de unos meses la República presentaría fisonomía de madurez, hubiera recibido con gesto de incredulidad, acaso francamente negativo, la profecía. En realidad, tenemos motivos para sentirnos satisfechos. La República está en franquía... Los contrarrevolucionarios apenas tienen campo para actuar. Raro es el monárquico que no comprende su anacronismo y raro es el anarcosindicalista que no deserta de un movimiento absolutamente fracasado en poco tiempo. Ni restauración ni República libertaria. Ambas son utopías... La satisfacción de los españoles, jamás alcanzó las dimensiones que hoy tiene. El orden público tampoco tuvo garantías, existiendo la pena de muerte, como actualmente. ¿Que hay asaltos a la propiedad? ¿En qué nación dictatorial o monárquica no se registran?...»

«De quién son estas asombrosas líneas? Están escritas en «El Socialista», en su artículo de entrada. Tienen más importancia de lo que puede advertirse a simple vista. Porque el editorial viene a decir que el régimen marcha tan seguro de sí mismo y están de tal modo alejados todos los peligros, que su situación ha pasado de la defensiva. No es preciso que nadie tome en sus manos las armas para defender la República. La República está consolidada.»

Es estos días se habla insistentemente de crisis. No son rumores derrotistas. Se habla de una crisis inminente con salida del Gobierno de los socialistas.

Cuando el Congreso del partido se inclinaba a la separación y, sobre todo, cuando la Agrupación de Madrid decidió su voto adverso a la colaboración, el señor Prieto, portavoz del socialismo gubernamental, advirtió que seguirían colaborando mientras la República no estuviera bien consolidada.

Las líneas de «El Socialista» no dejan lugar a dudas. Su optimismo rebosa y sorprende. ¿Es que ya no es preciso la colaboración socialista?

ALVAREZ DE LEON

La Filarmónica

Para actuar en la segunda quincena del corriente mes, en fecha no señalada aún, se ha contratado al violinista Odonopoff, el cual debe llegar en breve a España, procedente de América.

Instrucción Pública

Ascensos de maestras

La Gaceta publica los ascensos de maestras correspondientes a las plazas nuevas creadas con fecha 1 de Octubre del corriente año. Ascenden a 8.000 pesetas hasta la señora Eced, número 324; a 7.000, hasta la señora Tejero, 804; a 6.000 pesetas hasta la señora San Juan, número 1.707; a 5.000, hasta la señora López Rey, número 3.021; a 4.000, hasta la señora Sigrado Martín, 7.466, y a 3.500 hasta la señora Fernández Arín, número 9.198.

con la Banca, sino además, creando ésta un nuevo núcleo de negocios, lo que será motivo para que en la función del crédito agrícola encuentre en la Banca privada, en lugar de un receloso y quizás un inicial enemigo, un colaborador, un poderoso amigo que ayude a esta enorme labor de difusión y movilización del crédito en el campo que el Banco ha de procurar con la implantación de nuevas fórmulas no aplicadas hasta ahora. El Estado se interesará, sin duda alguna, por prestarle y concederle una protección todo lo profunda y extensa que exige la necesidad de que camine con paso firme hacia el éxito, haciendo de esta manera que por primera vez desde hace años la creación de un nuevo elemento en el campo del crédito español, en lugar de zaherir a la Banca, en lugar de sustraerle alguna de sus funciones, venga a fundamentarlas sobre bases más sanas y a concederle una serie de condiciones de seguridad y de solvencia en cuanto a su trabajo en el campo que aleje todo peligro de insolvencia y ofensa, desde el momento inicial de esa relación, la certeza de que ha de existir un poderoso ensamblaje entre la organización admirable por lo extenso y difuso de la banca privada y la función que deba realizar el Banco Nacional Agrario, al final de la cual la Banca privada solamente ha de desprender ventajas.

CORTES CONSTITUYENTES

Las jubilaciones en las carreras judicial y fiscal.—Queda aprobado el presupuesto de la Presidencia

Ruegos y preguntas

Comienza la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

El señor del Río (D. Cirilo), se ocupa de la forma irregular en que se cobran las contribuciones en la provincia de Ciudad Real, por falta de zonas recaudatorias.

Protesta después contra los abusos de la Compañía Telefónica, que se ha apoderado de las calles de Ciudad Real, colocando postes en mitad de las vías, con lo que se dificulta notoriamente la obra revolucionaria de transformación de la capital felizmente iniciada por el alcalde socialista.

Formula otros ruegos de interés local.

El ministro de la Gobernación promete subsanar los abusos denunciados por el señor Del Río respecto de la Compañía Telefónica.

El señor Gomáriz denuncia también abusos de la Telefónica en un pueblo de Alicante.

Solicita la exención del impuesto de Utilidades para los ferroviarios andaluces, lo mismo que lo tienen los de otras compañías.

Ruega al Gobierno que desmienta algunas informaciones tendenciosas de varios periódicos del Paraguay sobre el viaje del señor Herriot a España.

El ministro de la Gobernación advierte que dentro de poco tiempo se planteará la interpección sobre la Telefónica y en ella será ocasión de aducir todos los datos y argumentos que aclaren este asunto, para resolverlo de una vez.

El señor Piñuela se adhiere a los ruegos formulados por el señor del Río añadiendo que la Cárcel de Ciudad Real debe ser atendida por el ministerio con arreglo a la categoría de la provincia.

Protesta contra el traslado de un oficial de prisiones y reitera la petición de que se depute la gestión del gobernador de Ciudad Real en asunto de abastos.

El señor Jaén se lamenta de que la Comisión de peticiones no haya tramitado una, solicitando una pensión para don Gonzalo de Reparaz.

Se pronuncia en favor de la reforma del reglamento de la Cámara.

Insiste en la necesidad de plantear una interpección sobre asuntos monárquicos y ruega al ministro de Estado traiga a la Cámara un convenio de intercambio entre las dos zonas del Protectorado que, según la Prensa francesa se ha firmado entre España y Francia.

Protesta, por último, contra que haya guardias de asalto, que son cobradores de la Telefónica, lo que le parece incompatible.

El presidente contesta que la petición respecto a don Gonzalo de Reparaz no se ha dictaminado aún porque es preciso el informe de la Comisión de Presidencia y con dicha petición lleva una propuesta de homenaje a don Gonzalo de Reparaz.

En cuanto al ruego sobre la reforma del reglamento, dice que el señor Jaén pertenece a la Comisión de Reglamento y en ella debe proponer lo que ha pedido.

El señor Martínez Moya solicita la resolución de un expediente sobre subvención por los daños sufridos en los últimos temporales.

Defiende al presidente de la Diputación de los ataques que le dirigió el señor López Goycochea. Dice que hay interés por algunos elementos en que sea destituida dicha Diputación, y son los que han influido para que el gobernador haya ordenado abrir un expediente.

El ministro de la Gobernación contesta que no quiere proceder con precipitación en ningún asunto. Además, añade que es la primera queja que recibe respecto de la actuación de ese gobernador.

La jubilación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal

El diputado radical don Justo Villanueva formula una pregunta dirigida al ministro de Justicia relacionada con la separación de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal.

Quiere en virtud de qué causa se jubila a estos funcionarios y qué garantías se otorgan a los perjudicados para evitar los abusos.

El ministro de Justicia contesta que se jubila a los aludidos funcionarios con arreglo a la ley de 8 de Septiembre último, votada por la Cámara, y por varias causas contenidas en una sola: incompatibilidad con una magistratura republicana. (Rumores y protestas de los radicales).

Las garantías son las que el Parlamento ha querido que sean. Respecto ante el Consejo de ministros, y el Parlamento tiene siempre la suprema fiscalización de las acciones de los ministros.

En vista de esta contestación del ministro de Justicia, el señor Villanueva pronuncia un discurso. Empieza por decir que la respuesta del ministro contraviene la Constitución, que no hace diferencias por ideas políticas. (Se re-

producen protestas y contraprotestas). Pero no hay más remedio que admitir la conveniencia de separar a los jueces incompatibles con una justicia republicana más entonces es indispensable garantizar el modo de establecer esa incompatibilidad. Esta garantía no se logra por los procedimientos adoptados por el Gobierno al no fundamentar sus resoluciones. Lo procedente es atender a lo que dice en este punto la ley orgánica del Poder judicial.

La Constitución, por otra parte, fija que las leyes por que se depongan a los funcionarios judiciales han de contener las garantías necesarias para asegurar la independencia del Poder judicial.

Esta ley no tiene garantías, y por lo tanto, aunque el Parlamento la haya votado, está en pugna con la Constitución y elementales principios jurídicos.

Por disposiciones análogas se ha combatido con razón a don Galo Ponti en tiempos de la Dictadura, y téngase en cuenta que don Galo Ponti jubiló a tres, mientras que el ministro actual ha publicado ya una lista y anuncia otra.

El Parlamento votó la ley creyendo que el ministro no se permitía jubilar a ningún juez sin dar garantía ninguna, sin oír siquiera al interesado. El recurso de súplica ante el Consejo cómo podrá ejercitarse si la jubilación no se fundamenta? ¿En qué va a basarse el recurso? ¿Es que quiere reducirse a una demanda de perdón?

(Varios diputados de la mayoría preguntan si se trata de una interpección y los radicales les increpan).

El señor Villanueva afirma que se está violando la ley orgánica del Poder judicial y la propia Constitución, que establece que nadie podrá ser perseguido por sus ideas políticas.

El orador anuncia una proposición incidental sobre el asunto, que quieren él y sus correligionarios que sea votada nominalmente, porque desean que queden sentadas las opiniones de todos para cuando un día ocupen el Poder.

(Voces, protestas, gran confusión). El presidente de la Cámara pone orden, y dice que es necesario encauzar el debate. Anuncia que cuando termine el señor Villanueva se dará lectura a una proposición incidental que se ha presentado a la mesa.

El señor Villanueva termina su discurso insistiendo en la necesidad de que los funcionarios judiciales y fiscales jubilados forzadamente, vuelvan a sus cargos.

La proposición incidental

A continuación, un secretario da lectura a la anunciada proposición incidental, firmada por radicales, y en la que se pide que para acordar las separaciones del servicio de los funcionarios de carrera judicial, sea preciso, antes de proponerlos al Consejo de ministros, la formación de un expediente, en el cual sea oído el funcionario lo más ampliamente posible, para dar así cumplimiento exacto al artículo 92 de la Constitución.

El señor Rey Mora defiende la proposición, y dice que la medida adoptada es completamente arbitraria, porque no se puede perseguir como monárquicos a unos magistrados, cuando el Supremo hay magistrados monárquicos nombrados por el señor Albornoz.

Es preciso que no se abra un portillo en la Constitución que permita la política revanchista. La Constitución, para nosotros, que la hemos hecho, y antes que para nadie, debe ser una suzeranía por el prestigio de España, por el de la República, por el del propio ministro, por el del Gobierno y por el de la Cámara.

El ministro de Justicia: Cuando se trata de la administración de justicia no se puede argumentar como en una cuestión política.

El señor Villanueva ha dicho que la ley de 8 de Septiembre es una ley de excepción, y ello es lo que determina su carácter y aplicación. Esto debió plantearse cuando se trajo la ley, Ahora no tiene justificación.

El señor Besteiro concede la palabra al diputado que desea hacerlo por otra minoría, y como no habla nadie, el señor Rey Mora grita: «No hay ningún valiente que quiera intervenir?»

Se vota nominalmente la proposición de los radicales. Votan a favor el señor Unamuno, los federales y la derecha. Fué desechada por 151 votos contra 81.

Los «rabassaires»

El señor Rahola explica una interpección al ministro de Agricultura sobre el problema de los «rabassaires». Hace resaltar las irregularidades que se producen en la revisión de contratos, lo que motiva constantes conflictos, y expone el estado de agitación en que se encuentra el campo de Cataluña a consecuencia de las propagandas de la Esquerra, acusándola de haber organizado la manifestación tumultuosa celebrada en Tarragona hace unos días.

El señor Ventosa Roig defiende a la Esquerra, diciendo que la manifestación se hizo sin conocerla los dirigentes de la Esquerra.

Considera ineludible hacer una revisión de contratos.

El señor Sbert dice que la minoría de la Esquerra tiene anunciada una interpección sobre este problema y pide que se desarrolle mañana.

El señor Casares contesta que él no tiene inconveniente.

El señor Besteiro manifiesta: Entonces continuarán mañana ambas interpecciones.

La discusión de los presupuestos de la Presidencia

Comienza el orden del día. Se aprueban varios dictámenes. Continúa la discusión del presupuesto de la Presidencia.

La Comisión acepta un voto particular del subsecretario señor Ramos, modificando las plantillas de los porteros civiles, asignando el sueldo de 5.500 pesetas a los porteros mayores de primera, 5.000 a los de segunda, 4.000 a los primeros, 3.500 a los segundos, 3.000 a los terceros y 2.500 a los cuartos.

Se aprueban los siete primeros capítulos.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo), cuando se aprueban los artículos del Patronato del Turismo, advierte que no hay número suficiente de diputados y pide votación nominal.

Los diputados de la oposición se asientan para discutir la votación.

Cuando vuelve a su escaño el señor Ortega le increpa el señor De Francisco. Entonces el señor Ortega vuelve a pedir votación nominal para un artículo. Como se exigen los 15 diputados que marca el reglamento, y el señor Ortega no los tiene, renuncia a la votación, diciendo que ha recurrido a esa habilidad parlamentaria para retrasar la discusión del presupuesto de Estado, al que le interesa hacer unas objeciones que tiene en estudio.

El señor Besteiro manifiesta que el señor Ortega y Gasset ha solicitado el retraso en la discusión de dicho presupuesto, pero que no ha sido posible acceder y añade que se debe ir abandonando la idea de que todo el trabajo del Parlamento está en la discusión y se debe tener en cuenta que la labor principal es el trabajo en las comisiones, que son la representación proporcional del mismo Parlamento.

Queda aprobado todo el presupuesto de la Presidencia, y se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

Partido republicano radical socialista

El domingo, día 13 del actual, a las once de la mañana, en el Teatro Principal de esta ciudad, se celebrará un mitin de afirmación republicano-radical-socialista, para clausura de su Congreso Provincial.

Tomarán parte en dicho acto, como oradores, los siguientes:

Miguel San Andrés, diputado a Cortes por Valencia.

Angel Galarza Gago, subsecretario de Comunicaciones.

Félix Gordón Ordax, director de Minas.

La entrada al acto será por invitación.

La Comisión

Avisos y convocatorias

A los gráficos burgoleses

Se os invita a una reunión, que tendrá lugar el próximo domingo, 13 de Noviembre, a las doce de su mañana, en el salón de actos de la Casa del Pueblo (Fernández-González, 5), para dar lectura del nuevo contrato de trabajo.

Os rogamos la más puntual asistencia.

La Directiva

Crónica militar

Sexta división

Se han presentado: Don Francisco Barrio anal, teniente de Intendencia, don Juan F. de los Ríos teniente de Caballería.

Espectáculos teatrales

Véanse detalles de programa en la sexta plana

Edición de las ocho de la noche

Azaña o el error de la simultaneidad

Yo no sé si será arriesgado decir esto; más aún: si se podrá decir. Probemos suerte.

Suponemos a estas horas al jefe del Gobierno un poco decaído de su contagioso optimismo regionalista, o mejor que regionalista, nacionalista a carta descubierta.

Azaña es originariamente castellano. Y nada menos, que de Alcalá de Henares.

... con un cuarterón de sangre vascongada, (la raíz en Elgoibar), y un entronque en Arenys de Mar, soy español como el que más lo sea. (Palabras genealógicas suyas).

Cabe, pues, suponer que esa raíz y ese entronque le ganaron para los Estatutos, a la vez que le perdían para Castilla. Que, al paso que tantos, vala tanto como decir España.

Se puede aventurar, repetimos, que el señor Azaña es estatutista por genealogía, por identidades étnicas, no por intelectualismo. O quien sabe si también por esto. Porque en la simpatía de los intelectuales (y Azaña es uno de ellos), por los regionalismos, cuanto más acusados, mejor es decir, cuanto más rancios, hay mucho de remembranza histórica, de evocación literaria, puramente literaria, de una España retrospectiva. De una España para turistas.

Para estos señores arcaizantes que, como tales, mojan todavía su pluma (no sabemos si de garza o de avestruz), en tintero de Talavera, España es ya poco típica. Y eso hay que evitarlo.

Pero citámonos al tema.

Azaña creyó e hizo creer a muchos, que dejando a los catalanes ser más catalanes, todo lo catalanes que quisieran, serían de rechazo más españoles, todo lo españoles, que como el mismo dijo, les corresponde ser.

Esto no quiere decir, señores diputados, que los súbditos de la Monarquía católica, en esta forma, no fueran españoles. (Esto no se puede ni oír).

Y como dijo eso, pudo decir: «Esto no quiere significar, señores diputados, que los súbditos de la República, en esta forma, (forma autonómica o estatutista), dejen de ser españoles por no ser más que catalanes, vascos, gallegos, andaluces, etc. (Esto no se puede ni oír).

Lo mismo decían los gobernantes monárquicos: que no se podía oír ni la más leve negación de españolismo. Pero que adelantaban con decirlo... ni con prohibirlo? Nada. En la práctica resultaba inútil la obligatoriedad de callar por la fuerza. Más que eso: resultaba contraproducente el imponer el callar por las malas.

Peró Azaña que, dicho sea de paso, es un gobernante que parece tener soluciones para todos los problemas, cualesquiera que sean; bien es verdad que soluciones sumarias muchas veces, y por lo mismo, acaso, de aparente realización inmediata, planteó así la cuestión del separatismo: los nacionalistas no rehúsan el nominativo de españoles; eso es mentira; todos o una inmensa mayoría, quieren ser españoles. Lo que hay es que, ante la presión gubernamental que se les hacía para que lo fueran sin medias tintas, y de modo especial, en relación con el Estado ellos se rebelaban y hacían hincapié en no querer ser más que catalanes, vascos, gallegos, etc. De suerte que si, lejos de coaccionarles para que acepten un título común, se les deja en plena libertad de acción, a fin de que puedan exteriorizar como deseen sus afectos regionales, y se les reconoce también el derecho que tienen a usar entre ellos su lengua vernácula, el separatismo carecerá de base y rodará por tierra.

¿Ha sido esa la consecuencia, después del ensayo catalán? A la vista está que no. Lo mismo en Cataluña que en Euzkadi, y ahora también en Galicia, el separatismo está más firme que nunca. En esta última región hasta los socialistas (de vocación patriótica universalista, como se sabe) han dicho que ellos no son socialistas españoles, sino socialistas gallegos.

¿Y qué puede hacer el Poder cen-

tral para contrarrestar esta generalización separatista? Porque debe hacer algo. Al menos el actual jefe del Gobierno, al definir en su abundoso discurso de tres horas y pico el concepto nacionalista y el concepto de español, considerándolos como inalienablemente simultáneos, vino a decir que, si bien dejaba a los catalanes, como lo haría del mismo modo con los demás pueblos peninsulares que lo pidieran en la mayor libertad sobre su peculiaridad regional o nacional, les eliminaba, en cambio, con echarles encima el peso del Poder central si salían de sus atribuciones privativas. O sea que, llegado ese caso, el Estado español podía decir borrón y cuenta.

Y eso no. Porque aun dado que el Poder central tuviese fuerza coactiva bastante para una medida de esa naturaleza, sería un monstruoso contrasentido emplearla brutalmente con las regiones autónomas, a las que, desde el momento en que se las reconoce por el propio Gobierno personalidad histórica «subsistente», debería otorgárselas, si ese era su deseo, todos los derechos inherentes a una nacionalidad, ya sea chica o grande.

O sea que con el criterio del señor Azaña no cabía la comprensión de la cualidad patriótica, sino la separación, sin trabas de ninguna especie. Y con el criterio de muchos españoles la solución era una amplia autonomía administrativa, semejante al concierto económico de las Vascongadas. Entendida la autonomía de otra manera degenera en separatismo, no en amor a España como ingenuamente suponía el presidente del Consejo de Ministros.

Hay que hacerse a la idea de que todos los nacionalistas, lo mismo los «laborantes» que los «contemporizadores» o sea los separatistas a largo plazo, no quieren saber nada de España vulgarmente hablando.

Esto es lo evidente, extramuros de las Cortes, donde vanamente se ha querido «limar asperezas». Bien se ve que en ellas hay pocos «maketos» o «castellanos»; es decir, trabajadores de Castilla o de las regiones no estatutistas radicando en Cataluña o en Euzkadi. Si los hubiera, ellos podrían ilustrar mejor, infinitamente mejor que los textos históricos a que tan profusamente se remitió el señor Azaña en su larguísimo discurso, sobre la compatibilidad españolista de catalanes y «bizkaitarras». Si a algún «maketo» o «castellano» le hubiese sido aceptado consumir un turno público, a buen seguro que la Cámara se hubiera manifestado con más reservas en la cuestión estatutista.

Nadie niega la personalidad histórica y particular de las regiones o naciones hispanas. Lo que si cabe negar es que sean, como se dice, realidades vivas. En eso es en lo que no se está unánime. A partir de los Reyes Católicos, (por no ir más allá), se ha venido formando una España aglutinante que ha anulado o poco menos a las varias Españas. ¿Que ha sido por la tremenda, saltando por encima de la peculiaridad racial, lingüística y administrativa de los distintos pueblos peninsulares? Exacto. Pero ese hecho de fuerza, llamémosle así, ha creado otra forma diferencial, que era la nacionalidad uniforme. Nacionalidad que los Estatutos no la hacen compatible con las nacionalidades particulares, sino al revés, más incompatible que antes, toda vez que éstas se las declara subsistentes.

CIUDADANO RASO

MEDICO DENTISTA
ANTONIO DIEZ GARCIA
Sucesor del Sr. Navarro
Cirugía de la boca y dientes
Dentaduras artificiales de todas clases
Especialidad en trabajos de oro
Ultimos adelantos - Rayos X
Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7
Plaza de Prim.-Teléfono 212

Burgos hace 30 años Crónica judicial

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente el martes 11 de Noviembre de 1902

A las diez se ha inaugurado en el espacio mercado de San Lucas la feria de San Martín.

La concurrencia es numerosísima presentándose muchos y buenos ejemplares de toda clase de ganados.

Dícese que en breve se dictará una disposición por el ministerio de la Guerra autorizando a los jueces y oficiales para usar la peluca en los actos de formación con armas, siempre que la lleven todos los de un mismo cuerpo que concurren a dichos actos.

Ha quedado vacante la escuela del barrio de Villatoro, por pase de don Higinio Berrondo, a la de Réqui (Guipuzcoa).

Dícese de Valladolid que el domingo se arrojó por una de las ventanas del Hospital provincial la enferma Teodora Martínez, de 50 años, natural de Briviesca, quedando muerta en el acto.

El señor Lagarta ha planteado a Rey la crisis ministerial, pero después de varias consultas se ha vuelto a encargar de la formación de un Gobierno liberal sin condiciones.

J DEL VAL
DENTISTA (médico)
Plaza del Duque de la Victoria, 19
(Antes plazuela del Arzobispo)

Manuel Alonso
Especialista en enfermedades del aparato digestivo
De la clínica del Dr. Hernando, de Madrid
RAYOS X Y ANÁLISIS CLÍNICOS
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5
VITORIA, 28 - BURGOS

EL SEÑOR DON ANGEL MINGO ARANA
falleció el 12 de Noviembre de 1931
Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebren mañana sábado, en el altar mayor de la parroquia de San Lorenzo, desde las siete hasta las nueve; las que se celebran en la capilla del Santísimo Cristo de la Catedral, a las nueve, nueve y media, diez y once; todas las que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Pradoluengo, y la exposición del Santísimo Sacramento en las Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su afilida esposa; hijos; hijo político, nietos y demás familia
Ruegan a sus amistades se sirvan asistir a alguna de dichas misas, por lo que les anticipan las gracias.
Burgos 11 Noviembre 1932.

Sentencia

En la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, se ha seguido contra Emiliano Reoyo Cardero (a) Trompeta, vecino de Burgos, que en la noche del 26 de Diciembre del año último, al ser detenido por una pareja de guardias de Seguridad, se opuso, forcejeando y causando una pequeña lesión en la mano al guardia, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de resistencia a agentes de la autoridad y una falta incidental de lesiones con la circunstancia agravante 17 del artículo 10 del Código Penal (haber sido condenado anteriormente), a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, con las accesorias correspondientes, pago de las costas procesales, y se le condena a diez días de arresto mayor y represión por la falta incidental de lesiones.

Señalamientos para mañana
Audiencia Provincial
Juicio por Jurados, procedente del Juzgado de esta ciudad, contra Francisco Nebreda García, sobre tentativa de violación; penente, señor Villar; defensor, licenciado Estrada; procurador, Aparicio (don Alberto); secretaria del licenciado Tornos.

José González Iglesias
Especialista en enfermedades de la infancia
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 5
SANTANDER, 20, 2.º

VIDA RURAL
Presencio
Partido republicano conservador

Ha quedado constituido en esta localidad el Comité del P. R. C., contando con 40 afiliados.

La Junta Directiva esta compuesta: Presidente, don Vicente Martínez; secretario, don Julián Ruiz; vocales: don Antonio Porres, don Isaac Azofra, don Pedro Díaz; tesorero, don Lucio Pérez.

Instancia del señor presidente del Orfeón Burgalés, solicitando se conceda una pensión para fundar en esta ciudad una Escuela de Música, pasa a la Comisión de Hacienda.

Que se envíe un libro de la provincia a la Biblioteca del Centro Republicano de Jerez de la Frontera, según se interesa.

Pasa a la Comisión de Hacienda un oficio del alcalde de Castrojeriz, solicitando algún socorro para remediar la situación de los vecinos damnificados por un incendio.

Que se instruya expediente para resolución del demente Juan García, de Adrada de Haza.

Abonar 60 pesetas al Centro Burgalés, de Madrid, importe del recibo como socio honorario correspondiente al año actual.

Aceptar el cuadro que daña a la Diputación don Damián Villalés, y que ha estado expuesto en la exposición, titulado «Girota del interior de la Catedral», gratificándole con cien pesetas.

Quedar enterada de los ingresos habidos en el Hospital.

El señor Peralta hizo presente que habían quedado desocupados los locales destinados para oficinas de la administración del Hospital provincial, y en disposición de habilitarse.

Queda enterada.

Orden del día
Se acuerda abonar a la Casa Munar

DIPUTACION PROVINCIAL

Más sobre el Estatuto Castellano

Se considera pertinente la designación de delegados y se ofrece el Palacio provincial para las reuniones necesarias

Se abre la sesión a las 12,20, bajo la presidencia de don Luis García G. Lozano. Asisten los señores Peralta, Arranz, Vega, Nebreda, Pagazaurtúa y Diez Pérez.

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se da lectura de un oficio de la Superior de las Hijas de la Caridad de los Establecimientos de Beneficencia, acompañando una instancia del sacerdote don Román Peña Gete, ofreciendo los servicios propios de su ministerio en la Casa de Caridad y Hospital provincial, sin retribución alguna por parte de la Diputación.

En dicho oficio se encarece la necesidad de que se nombre un sacerdote que preste el servicio ministerial a la Comunidad, a los asilados que reclamen sus servicios y en el Hospital a los enfermos que lo soliciten, pernoctando en el Establecimiento, y que vería con gusto se designara al solicitante señor Peña.

Se acuerda contestar que por la Diputación no hay inconveniente en que se celebre misa y se asista a los enfermos, pero sin designación exclusiva de sacerdote que ha de asistir, ni autorización para pernoctar en el Establecimiento, y siempre que lo autorice el señor arzobispo a cuyo efecto se le enviará la solicitud.

No ha lugar a lo solicitado por el médico de la Maternidad, señor Carazo, sobre que se habiliten un local del edificio antiguo de la Normal de Maestros, para secadero de ropas.

Se concede un mes de licencia para que atienda al restablecimiento de su salud al médico cirujano, señor Vara López.

Hacer presente al señor presidente de la Diputación de Madrid la imposibilidad de poder acudir con 1.000 pesetas según se interesa, a la suscripción para llevar a efecto el homenaje propuesto a las Cortes Constituyentes.

Instancia del señor presidente del Orfeón Burgalés, solicitando se conceda una pensión para fundar en esta ciudad una Escuela de Música, pasa a la Comisión de Hacienda.

Que se envíe un libro de la provincia a la Biblioteca del Centro Republicano de Jerez de la Frontera, según se interesa.

Pasa a la Comisión de Hacienda un oficio del alcalde de Castrojeriz, solicitando algún socorro para remediar la situación de los vecinos damnificados por un incendio.

Que se instruya expediente para resolución del demente Juan García, de Adrada de Haza.

Abonar 60 pesetas al Centro Burgalés, de Madrid, importe del recibo como socio honorario correspondiente al año actual.

Aceptar el cuadro que daña a la Diputación don Damián Villalés, y que ha estado expuesto en la exposición, titulado «Girota del interior de la Catedral», gratificándole con cien pesetas.

Quedar enterada de los ingresos habidos en el Hospital.

El señor Peralta hizo presente que habían quedado desocupados los locales destinados para oficinas de la administración del Hospital provincial, y en disposición de habilitarse.

Queda enterada.

Orden del día
Se acuerda abonar a la Casa Munar

Se abre la sesión a las 12,20, bajo la presidencia de don Luis García G. Lozano. Asisten los señores Peralta, Arranz, Vega, Nebreda, Pagazaurtúa y Diez Pérez.

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se da lectura de un oficio de la Superior de las Hijas de la Caridad de los Establecimientos de Beneficencia, acompañando una instancia del sacerdote don Román Peña Gete, ofreciendo los servicios propios de su ministerio en la Casa de Caridad y Hospital provincial, sin retribución alguna por parte de la Diputación.

En dicho oficio se encarece la necesidad de que se nombre un sacerdote que preste el servicio ministerial a la Comunidad, a los asilados que reclamen sus servicios y en el Hospital a los enfermos que lo soliciten, pernoctando en el Establecimiento, y que vería con gusto se designara al solicitante señor Peña.

Se acuerda contestar que por la Diputación no hay inconveniente en que se celebre misa y se asista a los enfermos, pero sin designación exclusiva de sacerdote que ha de asistir, ni autorización para pernoctar en el Establecimiento, y siempre que lo autorice el señor arzobispo a cuyo efecto se le enviará la solicitud.

No ha lugar a lo solicitado por el médico de la Maternidad, señor Carazo, sobre que se habiliten un local del edificio antiguo de la Normal de Maestros, para secadero de ropas.

Se concede un mes de licencia para que atienda al restablecimiento de su salud al médico cirujano, señor Vara López.

Hacer presente al señor presidente de la Diputación de Madrid la imposibilidad de poder acudir con 1.000 pesetas según se interesa, a la suscripción para llevar a efecto el homenaje propuesto a las Cortes Constituyentes.

Instancia del señor presidente del Orfeón Burgalés, solicitando se conceda una pensión para fundar en esta ciudad una Escuela de Música, pasa a la Comisión de Hacienda.

Que se envíe un libro de la provincia a la Biblioteca del Centro Republicano de Jerez de la Frontera, según se interesa.

Pasa a la Comisión de Hacienda un oficio del alcalde de Castrojeriz, solicitando algún socorro para remediar la situación de los vecinos damnificados por un incendio.

Que se instruya expediente para resolución del demente Juan García, de Adrada de Haza.

Abonar 60 pesetas al Centro Burgalés, de Madrid, importe del recibo como socio honorario correspondiente al año actual.

Aceptar el cuadro que daña a la Diputación don Damián Villalés, y que ha estado expuesto en la exposición, titulado «Girota del interior de la Catedral», gratificándole con cien pesetas.

Quedar enterada de los ingresos habidos en el Hospital.

El señor Peralta hizo presente que habían quedado desocupados los locales destinados para oficinas de la administración del Hospital provincial, y en disposición de habilitarse.

Queda enterada.

Orden del día
Se acuerda abonar a la Casa Munar

Se abre la sesión a las 12,20, bajo la presidencia de don Luis García G. Lozano. Asisten los señores Peralta, Arranz, Vega, Nebreda, Pagazaurtúa y Diez Pérez.

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se da lectura de un oficio de la Superior de las Hijas de la Caridad de los Establecimientos de Beneficencia, acompañando una instancia del sacerdote don Román Peña Gete, ofreciendo los servicios propios de su ministerio en la Casa de Caridad y Hospital provincial, sin retribución alguna por parte de la Diputación.

Reduzca el gasto
de su cocina o calefacción, usando el
Oxigenante de carbones
Producto nuevo en Burgos, que ahorra un 30 % en el consumo de carbón
Pida una muestra gratis en las principales
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS
Bote de medio kilo, 1,50 pesetas

El resto de los
Calzados Matute
que por derribo del local se realizaban a precios baratísimos, se siguen liquidando en los
Almacenes Ruiz, Moneda, 14
Visite usted esta continuación donde encontrará verdaderas ocasiones
ALMACENES RUIZ
MONEDA, NUM. 14

LA MISERICORDIA - Agencia funeraria, Santa Clara, 2, telf.º 176.

LA SEÑORITA
D.ª LUCIA DE MIGUEL GARCIA,
MAESTRA NACIONAL,
ha fallecido en el día de ayer, a los 61 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

Q. E. P. D.

Sus hermanos, don Balbino, doña Gaudencia y doña Bárbara; hermanos políticos, don Donato Villar Pérez (capitán de Infantería, retirado) y doña Andrea Calvo; sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades la encomienden a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso del alma de la finada tendrá lugar mañana viernes, a las ONCE, en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos,

Burgos 11 de Noviembre de 1932, Vivia; Progreso, 13

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Consejo de ministros

Tampoco se ha cumplido la palabra del señor Azaña, respecto a la reaparición de los periódicos

A las once y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el palacio de Buenavista. A la entrada preguntaron los periodistas al señor Casares Quiroga si se ocuparían de los periódicos suspendidos, y contestó: —Probablemente, sí. Terminó la reunión a las tres de la tarde.

Preguntamos al ministro de la Gobernación si facilitaría noticias, y contestó negativamente. Don Marcelino Domingo facilitó la siguiente nota oficiosa: El Consejo ha deliberado ampliamente sobre los medios que pueden tener mayor eficacia en la zona de Extremadura para llevar a la práctica los preceptos de la reforma agraria.

Con este objeto, los ministros de Agricultura, Obras Públicas, Trabajo y Gobernación darán con toda urgencia las órdenes para facilitar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo. AGRICULTURA.—Se aprobaron varios expedientes de personal. GUERRA.—También se aprobaron varios expedientes de personal. OBRAS PUBLICAS.—Excmo. autorizándose a la Junta de obras del puerto de La Coruña para adquirir por concurso una locomotora.

Información varia

Nueva relación de funcionarios de Justicia jubilados, entre los que figuran tres magistrados de Burgos

En el ministerio de Justicia se ha facilitado la segunda relación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal a quienes se concede la jubilación forzosa.

Son los siguientes: Magistrados.—D. José María Cremades, de Bilbao; don Mariano Cáceres Martínez, de Burgos; don Tomás Medina Veitia, de Cáceres; don José Víctor, de La Coruña; don Juan Díaz Cuenca, de Sevilla; don Eduardo Alonso y Alonso, de Valencia; don Eduardo Fraile Reñones, de Zaragoza; don Constancio Pascual, de Vitoria; don Julián Plaza, de Alicante; don Euladio Niño, de Albacete; don Jaime Martínez Villar, de Burgos; don Ricardo Medina, de Burgos; don Vicente Recuerdo, de La Coruña; don Pedro Benito, de Huesca; don Domingo Guzmán, de Logroño; don Víctor Cobian, de Oviedo; don Adolfo Sánchez, de Oviedo; don José Mirayuelo, de Pamplona; don Manuel Parrilla, de Pontevedra; don Enrique López, de Sevilla; don Víctor Serrano, de Zamora; don Víctor Mora, de Zaragoza; don José Álvarez Rodríguez, dado de baja por condena y amnistiado; don Francisco López Nieto, de Bilbao; don Antonio Ferrerín, de La Coruña; don Eduardo Vincenti, de Lérida; don Inocencio Guardo, de Logroño; don Antonio Pérez López, de Murcia; don Mariano Lacandru, de Murcia; don Pedro Palomés, de Santander; don José Gayuso, de Sevilla; don Adolfo Alonso Colmenares, de Málaga; don Luis Tafur, de Mallorca; don Nicolás Fernández, de Larache; don Agustín Denis, de Málaga; don Pedro Andreu, de Mallorca.

Abolición de la prostitución. El proyecto de Sanidad aboliendo la prostitución que en breve se presentará a las Cortes, tendrá que cumplir con la prostitución reglamentada.

Un quinquenio. La «Gaceta» publica una disposición concediendo un quinquenio de 500 pesetas, al profesor de Caligrafía del Instituto de Burgos, don Lucio Tejada Tobalina.

Aniversario de la muerte de Canalejas. Con motivo de celebrarse hoy el veinte aniversario de la muerte de Canalejas, algunos periódicos le dedican un sentido recuerdo.

NUEVA ACADEMIA
ISLA, NUM. 25
Se necesita inspector de estudios

BOLSA DE MADRID

Anterior	DÍA 11	Anterior	DÍA 11
Interior	84.00	Banco de España	515.00
Exterior	73.50	Hipotecario	300.00
Amortizable 4%	72.00	Hisp. Am.eric. no	164.00
5% antiguo	90.25	Español de Crédito	2.00
5% 1917	85.00	Central	78.00
1923	40.00	Río de la Plata	83.00
1927 con imp. t	82.40	Ferrocarril del Norte	218.50
1927 libre	94.25	Idem Obligaciones	87.50
Ferrovial	90.75	Idem M. Z. A.	167.50
Cédulas hipotecarias 4%	81.75	Idem Idem Obligaciones	87.50
5%	82.50	1.ª hipoteca	233.00
6%	95.35	Alicant. Obligaciones	180.00
Francos franceses	48.00	Alicant. Obligaciones preferentes	181.00
suizos	236.80	Idem ordinarias	43.25
belgas	100.90	Idem ordinarias	43.25
Libras	40.35	Tabacaleras	181.00
Dólares	12.24	Altos Hornos	78.00
Liras	82.55	Duro Pelguera	41.00
		Telefónica Nacional	101.00

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy en Madrid han resultado premiados los números siguientes:

Números	Poblaciones	Premios
26 094	Estepona	120.000
18.598	Las Palmas, Madrid, Barcelona	65.000
33.250	Irún, Murcia, Alcalá de Guadaíra	25.000
Premiados con 2.000 pesetas		
2 268	16.450	23.722
19.629	2.692	27.715
		14.245
		2.838
		20 602
		728

Notas militares

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Orden de San Hermenegildo. Se concede la cruz de la referida orden al capitán de Infantería retirado don Federico Lubián Gorbea.

PROVINCIAS

Españoles expulsados de Cuba. CORUÑA.—De Cuba han llegado 15 españoles expulsados por indeseables. Fuera conducidos a la cárcel, protestando de esta determinación. Censuran la actuación del consulado español en Cuba.

Entierro accidentado

JAEN.—Comunican del pueblo de Villanueva del Arzobispo que al verificarse el entierro de un vecino que había dispuesto en su testamento que se le enterrase católicamente, un grupo de extremistas apedreó al clero y a la cofradía, mientras desde algunas ventanas se hacían varios disparos. Han resultado algunas personas heridas.

Huelga resuelta

SEGOVIA.—Ha quedado solucionada la huelga de los obreros que trabajan en la extracción de la raíz de achicoria, en Cuellar, a causa de haber llegado a un acuerdo los patronos y obreros.

Propaganda política

MALAGA.—Mañana se espera la llegada del ministro de Justicia señor Albornoz que se propone tomar parte en un mitin organizado por el partido radical-socialista. El gobernador saldrá hasta la estación de Alora para acompañar al ministro hasta la capital.

Hallazgo de un explosivo

MALAGA.—Participan del pueblo de Arrieta que en un templo ha sido encontrado un explosivo que no llegó a explotar por deficiencias de fabricación según el dictamen de los técnicos. Se ignora quienes pueden ser los autores.

Anuncio de huelga

OVIEDO.—Los obreros del pueblo de Moreda, tienen anunciada una huelga para el caso de que los patronos no accedan a las peticiones formuladas. El gobernador interviene con el propósito de evitar la huelga.

Timo por el procedimiento del sobre

SAN SEBASTIAN.—Se ha personado en la Comisaría el conserje de un hotel denunciando que un individuo que dijo llamarse Alberto Ledesma, se presentó anoche, a las ocho, en el hotel, y entregó a la dueña, para que se lo guardara un abultado sobre lacrado. Esta mañana, el citado sujeto pidió a la dueña que le diera setecientos cincuenta pesetas, cuya cantidad le devolvería cuando abriera sus puertas los Bancos; pero como no volvió a comer, se entró en sospechas, y abierto el sobre se vio que sólo contenía recortes de papel.

Maltratan a un chofer y le roban el coche

LOGROÑO.—Tres individuos alquilan el automóvil 854 de la matrícula de Logroño, destinado al servicio público, conduciéndolo el propietario Jesús del Val Valey. Al anochecer, al llegar el automóvil al monte de Bañares, a tres kilómetros de Santo Domingo, estos tres individuos amenazaron a Jesús con sus pistolas, le internaron en el monte, le ataron, le dieron unas bofetadas y le quitaron el dinero, desapareciendo en el coche, después de cortar la línea telefónica. A las voces de socorro de Jesús acudió un carretero que cortó las cuerdas a Jesús y le acompañó hasta Santo Do-

El trigo que ha recolectado

PALENCIA.—Hoy se han dado a conocer los datos estadísticos completos de la recolección de trigo en esta provincia. Los resúmenes por partidos y en quintales métricos son los siguientes: Astudillo, 146,650; Baltanás, 252,994; Carrión de los Condes, 254,015; Cervera del Pisuerga, 125,839; Frechilla, 286,473; Saldaña, 213,325; Palencia, 195,446. El total de lo recolectado en la provincia es: a quintales métricos, 1,475,778.

Después de las sucesos de Ginebra

GINEBRA.—Ha sido detenido el señor Nicole, redactor jefe del periódico «El Trabajo» y consejero nacional, que había incitado a la muchedumbre a resistir a la Policía y al Ejército. El periódico «El Trabajo», en un artículo dedicado a los acontecimientos de ayer en Ginebra, dice que se proyecta por todas las organizaciones sindicales y profesionales una cesación del trabajo a partir de hoy o mañana, a pesar de que subsiste todavía la efervescencia, y no se ha registrado ningún acontecimiento grave. Una tentativa de manifestación en un cuartel ha sido abortada. Los elementos socialistas quieren declarar la huelga general; pero se han adoptado energías medidas por el Gobierno, y parece que no llegará a plantearse.

Los temporales en Cuba

Pérdidas considerables y más de 300 muertos.—Las comunicaciones interrumpidas

LONDRES.—Según noticias de Kingstowd, el cincuenta por ciento de las plantaciones de plátanos han quedado destruidas y los daños se cifran en tres millones de dólares. En la Isla de Cuba parece que los daños han sido más importantes. En Nuevitas según un radio, casi todas las construcciones ligeras han quedado destruidas. Numerosos edificios han sufrido grandes daños y varios navíos se han hundido en el puerto. Hay que lamentar hasta ahora 25 muertos. Todas las comunicaciones con la capital están interrumpidas. En Camagüey, según cifras no confirmadas, dadas por el periódico de la Habana Información ha habido más de trescientos muertos. Los daños se han extendido a la costa oriental de los Estados Unidos.

El ciclón alcanzó una velocidad de 320 kilómetros por hora

LONDRES.—El ciclón que descargó ayer en Cuba y Jamaica ha sido de violencia extraordinaria. La velocidad del viento se calcula fué de 320 kilómetros por hora. Además llovió torrencialmente

El señor Azaña hace interesantes declaraciones a un periodista francés

PARIS.—Le Temps publica una conversación mantenida por un enviado especial suyo con el jefe del Gobierno español, señor Azaña, en Madrid. El periodista expresó su satisfacción por el recibimiento tributado al señor Herriot en España y formuló observaciones sobre los sentimientos de neutralidad que se advirtió en nuestro país, a lo que el señor Azaña replicó que España sabría, llegado el caso, hacer respetar su independencia. Recordó su discurso de Santander y se congratuló de las buenas

relaciones entre Francia y España, con las que se pueden obtener excelentes resultados internacionales, especialmente en la Conferencia de Ginebra.

Refiriéndose a la política interior de España, el señor Azaña prevé que de aquí a siete u ocho meses las Cortes Constituyentes podrán acabar virtualmente su labor y entonces se planteará el problema de convocar nuevas elecciones generales. En ellas jugará importante papel el voto femenino, que se aplicará por primera vez. Según sus cálculos, en la próxima Cámara se enfrentará con el partido socialista (todavía importante, un numeroso grupo de derechas, acaso no muy coherente).

Sobre las próximas elecciones en Cataluña, no se aventuró a conjeturar resultados. Lo único cierto es que la izquierda ha perdido terreno a causa del reciente escándalo del Municipio de Barcelona. En estas elecciones, según

su opinión, la Liga obtendrá un crecido número de puestos. Parece deducir que con los vascos no se llegará a aquellas conclusiones mínimas indispensables para aceptar su Estatuto. Una sola cosa, en relación con las Vascongadas, puede asegurar, y es «la revisión del concierto económico para determinar los tributos de esas provincias al Estado. Es necesario realizar este concierto, porque no es justo que Navarra continúe tributando en proporción tan exigua».

Acercas de las discusiones parlamentarias dijo que a diferencia de las sesiones dedicadas a los presupuestos, que pasarán sin calor, serán muy agitadas las que se dediquen al estudio del proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas pero, optimistamente, expresó su seguridad de que será aprobado sin modificaciones importantes, por estar calado, en sus líneas directrices, en la Constitución.

Ultima hora

Ampliación del Consejo

El Consejo de hoy ha estado dedicado exclusivamente a la cuestión obrera, en Extremadura, aprobándose determinadas medidas, que correrán a cargo de los ministros de Agricultura, Trabajo y Obras Públicas.

Cada uno, en la parte referente a su departamento, adoptará las medidas que considere convenientes, pues la situación es apremiante.

El de Obras Públicas acordará las obras a realizar. El de Agricultura estudiará la aplicación de las bases más importantes de la reforma agraria, para intensificar el cultivo.

El de Trabajo revisará el decreto sobre fronteras municipales, viendo el modo de suprimir algunas de éstas. Para facilitar esta labor se nombrará un delegado especial del Gobierno con carácter de gobernador general con mando en las dos provincias.

Recaerá en una persona que haya desempeñado el gobierno civil en una de ellas.

Será designado por el ministro de la Gobernación y tendrá amplias facultades sobre los técnicos, los cuales se pondrán bajo sus órdenes.

Preguntamos al ministro de Agricultura, que era quien facilitaba esta información si recaería el nombramiento en don Vicente Sol, y contestó que no le parecía oportuno dar nombres hasta después de hacer la designación.

Los tres citados ministros celebrarán mañana una reunión para designar la persona y darla instrucciones.

Hoy pensaba el señor Domingo marchar a Barcelona, pero ha demorado el viaje hasta mañana.

La comisión de Justicia

Ha vuelto a reunirse la Comisión de Justicia, continuando el estudio del proyecto de ley de congregaciones religiosas, quedando aprobado el título segundo.

En su deseo de aportar documentos se invitó a don Miguel Cueva, miembro que fué de la comisión jurídica.

Informó detalladamente sobre el voto particular presentado al anteproyecto de la citada comisión.

El jueves volverán a reunirse para examinar el título tercero que se refiere a los bienes y cultos.

Las incompatibilidades

El señor Algora ha manifestado que algunos diputados se proponen presentar una proposición incidental para que se discuta el dictamen de incompatibilidades.

En la votación —añadió— veremos quienes se pronuncian en favor y quienes en contra.

Una detención

BARCELONA.—Ha sido detenido un individuo apodado «El Ruso», a quien se le ha oído hablar del crimen ocurrido en la calle de Salinas.

Aunque de la declaración prestada se guarda una gran reserva, se sabe que el detenido ha confesado que indujo a unos individuos la conveniencia de efectuar el robo.

El comandante del "Zeppelin"

BARCELONA.—Después de permanecer unos días en esta población, ha salido con dirección a Zaragoza, Madrid y Sevilla el comandante del Zeppelin, señor Eckener.

El retrato del presidente de la República

BARCELONA.—El general Marzo ha celebrado una conferencia con el gobernador para tratar de los actos que se celebrarán con motivo de la colocación de un retrato del señor Alcalá Zamora en la calle de Salinas.

Conflicto obrero

AVILA.—Participan del pueblo de Palacios de Godo que un grupo, compuesto por unos cincuenta obreros, pretendió paralizar los trabajos ordenados por el Ayuntamiento.

Se han practicado algunas detenciones.

Colisión entre vecinos

AVILA.—En el pueblo de Burgohondo se ha registrado una colisión entre los vecinos, resultando algunos heridos.

Anuncio de huelga

SAN SEBASTIAN.—Los obreros metalúrgicos han anunciado que el próximo lunes se proponen declarar la huelga.

Pidiendo trabajo

SAN SEBASTIAN.—Un representante de la fábrica de Bearain ha manifestado al gobernador que, si la compañía del Oeste de España se decide a encarar la construcción de los vagones de ferrocarril que tiene anunciados, no se prescindirá de los 400 obreros que están despedidos.

Se desean en todas las plazas PERSONAS como Gerentes de Sucursales

No se necesitan conocimientos especiales, almacenes, ni capital de reserva
Sueldos: de 150 a 200 dólares mensuales
Pidanse informes a:
Potschliessfach 323 a Kassel (Alemania)



La popular marca francesa ha adquirido la exclusiva para Europa del invento más sensacional en la técnica del automóvil

El motor flotante

que hace deslizarse al coche con una suavidad insospechada, eliminando toda vibración.

Solicite una prueba a los agentes exclusivos:

"LOS DOS CHAUFFEURS"

San Pablo, 34 - BURGOS - Teléfono 4-9-3

AVANCE

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Con motivo de la feria de San Martín...

Camisas otoman, 2 cuellos, 5/95...

En la mañana de hoy, cuando se hallaba descargando un vagón...

Letreros luminosos A. RETES--Sanz Pastor, 4

Los maleantes que han afluído a la ciudad...

Se la acercaron dos individuos en la Plaza de Vega...

El día 7, a las once de la mañana, se declaró un incendio en el pueblo de Bezauna...

Se anuncia en la «Gaceta» un concurso para proveer el cargo de recaudador de la Hacienda en la zona de Roa.

Desde 3/50 pesetas se liquidan camisas de caballero por la temporada...

En el Ayuntamiento se ha celebrado hoy la subasta para la construcción de 19 sepulturas en el cementerio municipal.

LABRADORES!

Comprad los calzados propios para vuestras faenas de invierno en CALZADOS PEREZ...

EL «BON MARCHÉ»

Sucursal de «LOS ZAMORANOS», de Haro. Ofrece a usted un inmenso surtido en GENEROS DE PUNTO, LANA Y ALGODON...

TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS: Se vende una estufa pequeña... AUTOMOVILES: VENDO juntos o separados... COLOCACIONES: OFICIAL peluquero bien impuesto...

La feria de San Martín

Con un tiempo espléndido ha dado comienzo la importante feria de San Martín.

Las calles ofrecen un animado aspecto y el mercado de San Lucas se halla abastecido de ganado de todas las clases...

También es digno de mención el mercado de maderas.

En los andenes del paseo se hallan instalados puestos de los más diversos objetos...

La bondad del tiempo ha permitido que el feriado esté muy concurrido.

Como primer día de feria las transacciones han sido escasas...

En total entraron más de dos mil cabezas de ganado.

Por algunos caballos se ha pedido 1.250 pesetas.

Los bueyes se han vendido a 15 y 16 pesetas la arroba.

Ovejas, a 1. Terneras, de 2 a 250 pesetas kilo.

Cárnicos, a 130. Macacos, a 130. Lechazos, a 350. Corderos, a 150.

El mercado de cerda muy animado, pagándose por los cerdos a festejo, de 40 a 60 pesetas...

En el mercado de madera rigieron los siguientes precios:

Tablones de 14 pies, limpios, a 4 pesetas uno.

Tabla limpia, de 14 pies, a 3 pesetas una.

Tabla común a 1,75. Tableta, a 0,80.

Ripio, de 20 a 25 pesetas. Verrilla, faio, 3,50 pesetas.

Machones de 18-75, a 12 pesetas. De 18-54, a 7 pesetas. De 14-75, a 9 pesetas...

Los ejercicios serán los siguientes: Escritura al dictado, escritura a copia, escritura a máquina...

Los aspirantes han de ser mayores de 15 años y no haber cumplido los 18.

Las instancias, en papel simple y suscritas por los interesados, se dirigen al presidente de la Caja...

A VALLADOLID

La empresa Curiel pondrá un coche de 25 plazas, para asistir al mitin del señor Azaña el próximo día 13...

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

Provisión de una plaza de temporero. El día 19 del actual mes de Noviembre a la hora de las 16 y en las oficinas de la Caja...

TRASPASOS

TRASPASO vinos y comidas. Razón: San Julián, 17.

Ecos de sociedad

La Diputación, en su sesión de ayer, nombró médicos de guardia del Hospital provincial a don Juan José Peralta...

A los 61 años de edad dejó de existir en el día de ayer, en esta población, doña Lucía de Miguel García...

A sus afligidos hermanos testimoniamos nuestro pésame, que hacemos extensivo al resto de la familia.

Homenaje al P. Gourdon

SUSCRIPCION para el homenaje al P. Prior de la Cartuja.

Con una peseta, don Pedro Carcedo, señora de Carcedo, don Isaac Carcedo...

Recaudado en el «Salón de Recreo»: Con una peseta, don José Miguel Ojeda...

La Comisión organizadora del homenaje al P. Prior de la Cartuja de Miraflores...

Notas de la Alcaldía

Por la Alcaldía han sido multa los: Con 25 pesetas, un individuo por expender castañas asadas...

CRISTALES: Consulten precios en la Droguería Pérez Rueda...

Registro civil

DEFUNCIONES: Lucía de Miguel García, de Fresneda, 61 años...

NACIMIENTOS: Elisa Tejero Layán, Teodoro López García, José Luis Rojo Camarero...

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 10 a las siete horas.

En el Atlántico desde Las Azores a Islandia, se extiende una importante zona de presiones con diferentes núcleos...

ESPECIALISTA

Estómago, intestinos, hígado y su cirugía. DRES. CASTILLA Y ARANSAY. RAYOS X. VITORIA — Teléfono, 360.

Diario de Avisos

Nota religiosa

SANTOS DE MAÑANA: Martín, Ruto, Aurelio, Juan, Benedito, Mateo, Isaac y Emiliano.

MES DE ANIMAS

SAN GIL.—Novena. Por la tarde, a las seis, rosario, novena y sermón...

SAN LORENZO.—A las seis de la tarde, oración a la Santísima Virgen del Carmen...

SANTA AGUEDA.—Novena a las cinco y media de la tarde.

SAN GONZALO.—A las seis, novena, cánticos, rosario, meditación del día, salmo «De Profundis»...

Boletín Oficial: Extracto del número correspondiente en el número de hoy.

Ministerio de la Gobernación.—Orden circular referente al envío de una relación de los ciegos que radiquen en los términos municipales de la provincia.

Ministerio de Hacienda.—Orden autorizando a los Ayuntamientos comprendidos en la disposición que se cita...

Selección Agronómica.—Circular encargando el cumplimiento del decreto que regula la producción y venta del vino.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS: Ayuntamiento de esta Capital, Administrador Prisión Central...

DEFUNCIONES: Lucía de Miguel García, de Fresneda, 61 años...

NACIMIENTOS: Elisa Tejero Layán, Teodoro López García, José Luis Rojo Camarero...

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 10 a las siete horas.

En el Atlántico desde Las Azores a Islandia, se extiende una importante zona de presiones con diferentes núcleos...

ESPECIALISTA

Estómago, intestinos, hígado y su cirugía. DRES. CASTILLA Y ARANSAY. RAYOS X. VITORIA — Teléfono, 360.

Anuncios económicos

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS: Se vende una estufa pequeña... AUTOMOVILES: VENDO juntos o separados... COLOCACIONES: OFICIAL peluquero bien impuesto... VENTAS: SE venden 100 cabezas de ganado... TRASPASOS: TRASPASO vinos y comidas...

TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS: Se vende una estufa pequeña... AUTOMOVILES: VENDO juntos o separados... COLOCACIONES: OFICIAL peluquero bien impuesto... VENTAS: SE venden 100 cabezas de ganado... TRASPASOS: TRASPASO vinos y comidas...

BILODIE FABRICA DE JABONES Hijos de J. ARANA De venta: Ultramarinos Lastra PLAZA MAYOR, 43

ALMONEDAS: Se vende una estufa pequeña... AUTOMOVILES: VENDO juntos o separados... COLOCACIONES: OFICIAL peluquero bien impuesto... VENTAS: SE venden 100 cabezas de ganado... TRASPASOS: TRASPASO vinos y comidas...

ALMONEDAS: Se vende una estufa pequeña... AUTOMOVILES: VENDO juntos o separados... COLOCACIONES: OFICIAL peluquero bien impuesto... VENTAS: SE venden 100 cabezas de ganado... TRASPASOS: TRASPASO vinos y comidas...

ALMONEDAS: Se vende una estufa pequeña... AUTOMOVILES: VENDO juntos o separados... COLOCACIONES: OFICIAL peluquero bien impuesto... VENTAS: SE venden 100 cabezas de ganado... TRASPASOS: TRASPASO vinos y comidas...

ALMONEDAS: Se vende una estufa pequeña... AUTOMOVILES: VENDO juntos o separados... COLOCACIONES: OFICIAL peluquero bien impuesto... VENTAS: SE venden 100 cabezas de ganado... TRASPASOS: TRASPASO vinos y comidas...

ALMONEDAS: Se vende una estufa pequeña... AUTOMOVILES: VENDO juntos o separados... COLOCACIONES: OFICIAL peluquero bien impuesto... VENTAS: SE venden 100 cabezas de ganado... TRASPASOS: TRASPASO vinos y comidas...

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

DESPOJOS DE FABRICAS
 Harinilla 1.ª, 20 pesetas y media la cuatro arrobas.
 Idem 2.ª, 19.
 Comidilla, 18.
 Salvado, 8,50 las cuatro arrobas.
 Salvadillo, 9,50.

PAN

precio de tasa, 0,60 pesetas kilo.
 En la Panificadora Burgalesa:
 Pan de un kilo, 0,60.
 Hogazas de dos kilos, 1,20.

Abastos

En el Mercado Dubista
 Queso duro, 5 y 5,50 pesetas kilo.
 Idem mantecoso, 4 y 5 pesetas.
 Idem blanco, 3,50.
 Huevos, 3 y 3,25 pesetas docena.
 Pollos, 8 a 14 par.
 Gallinas, 14 a 16.
 Pichones, 2,50.
 Perdices, 5 y 5,50 una.
 Gallos, 6 y 7.
 Liebres, 7.
 Conejos caseros, 4,50 a 7.
 Idem monteses, 3,50 a 4.
 Patatas encarnadas, 1,50 y 1,75 pesetas.
 Idem blancas, 1,25 pesetas arroba.
 Tomates, 0,35 pesetas kilo.
 Peras, 0,50 a 0,80.
 Alubia, 0,80.
 Uva negra, 0,65.
 Melocotón, 0,70 a 0,80.

En las pescaderías del Norte

Sardina, 0,90 pesetas kilo.
 Besugo, 2,80.
 Congrio, 2,60.
 Platusas, 1.
 Calamares, 2.
 Pescadilla, 2,60.

De la provincia

COVARRUBIAS

Trigo mocho, 80 reales fanega.
 Idem rojo, 78.
 Centeno, 54.
 Cebada, 46.
 Algarrobas, 60.
 Albarjas, 63.
 Yeros, 65.
 Avena, 30.
 Garbanzos regulares, 280.
 Patatas, 6 reales.
 Carneros, 2,25 kilo carne.
 Corderos, 2,75.

LA HORA

Trigo, precio tasa:
 Centeno, 57 reales fanega.
 Cebada, 42.
 Algarrobas, 64.
 Muestras, 55.
 Yeros, 59.
 Avena, 26.
 Harina 1.ª, 60 pesetas los 100 kilos.
 Salvado 1.ª, 9,50 pesetas saco.
 Patatas, 2 pesetas arroba.
 Vino tinto, 7 pesetas cántara.
 Idem claro, 8.
 Leche, 0,50 pesetas litro.
 Merluza, 4 pesetas kilo.
 Cordero, 3 pesetas kilo.
 Manzanas, 0,75 kilo.

ARANDA DE DUERO

Trigo Arévato, 45 pesetas los 100 kilogramos.
 Idem común, 44.
 Idem sucio, 43.
 Centeno, 36.
 Cebada, 32.
 Algarrobas, 33.
 Yeros, 35.
 Avena, 25.
 Lentijas finas, 1,25 el kilogramo.
 Garbanzos superiores, 2.
 Idem regulares, 1,80.
 Idem medianos, 1,70.
 Alubias blancas, 1.
 Harina extra, 62 los 100 kilogramos.
 Idem superfinas, 61.
 Idem corriente, 60.
 Patatas blancas, 1,50 pesetas arroba.
 Idem ríñon, 1,75.
 Aceite, 1,90 litro.
 Vino blanco, 0,60.
 Idem tinto, 0,80.
 Idem claro, 0,60.
 Vinagre, 0,60.
 Lana blanca fina, de 40 a 45 pesetas arroba.
 Idem id. basta, 19.
 Piel de cabrito, 5 pesetas.
 Idem de cordero, 2.
 Salvado, saco corriente de 54,50 kilogramos, 8,25 pesetas.
 Remoquelo, saco corriente de 57,50 kilogramos, 20 pesetas.
 Comidilla, saco corriente de 46 kilogramos, 11 pesetas.

VALLADOLID

TRIGOS.—La situación que ofrece hoy el negocio de este grano no varía nada con relación a la registrada en anteriores informaciones. Sigue escaseando la demanda; es regular la oferta y sostenida la tendencia del negocio.

Las ofertas de partidas que llegan a la plaza de diversas procedencias, venían las mismas pretensiones de estos últimos días, es decir, de 45 a 47 pesetas los 100 kilos según procedencias.

Por 46 pesetas Valladolid, se efectúa alguna que otra operación de pueblos inmediatos, en clases buenas secas.

Las entradas registradas hoy en nuestros mercados locales del día, han sido las siguientes:

Canal: 600 fanegas a la tasa mínima Arco: 300 fanegas a la tasa mínima Centeno.—Hay cedentes de partidas de Palencia, Segovia, Avila y Salamanca de 36 a 38,50 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—De línea de Ariza, Palencia, Segovia, Avila y Burgos se ofrecen partidas de 29,50 a 30,50 pesetas los 100 kilos.

Por el Canal entraron 200 fanegas de cebada a 40 reales fanega de 70 libras.

Avena.—Clases del país se ceden en partidas a 27 pesetas los 100 kilos.

Algarrobas.—De Medina del Campo y estaciones próximas a ésta, se reciben ofertas de partidas a 41,62 pesetas los 100 kilos.

Yeros.—Estaciones de línea de Ariza, ofrecen partidas por 35 a 35,50 pesetas los 100 kilos.

BALTANAS (Palencia).
 El trigo se paga, lo poco que se vende, a precio de tasa.

Centeno, 51 reales fanega.
 Cebada, 40.
 Garbanzos, 1,50 pesetas kilo.

Alubias, 1,40.
 Harina, 63 pesetas los 100 kilos.
 Comidilla, 30 pesetas.
 El vino mosto, 7 pesetas cántara.
 Viejo, 9 pesetas.

ZAMORA

Se cotizó:
 Guisantes, de 62 a 63 reales la fanega.
 Cebada, de 41 a 42.
 Algarrobas, de 70 a 71.
 Centeno, de 57 a 58.
 Muestras, de 55 a 56.

VILLAFRANCA DEL PANADES (Barcelona)
 Precios:
 Trigo marca, 49 pesetas 90 kilos.
 Maiz, a 44 pesetas 100 kilos.
 Cebada, a 33 idem.
 Yeros, a 40.
 Avena, a 33,50.
 Garbanzos superiores, a 125.
 Idem regulares, a 95.
 Harina de 1.ª a 72.
 Idem de 2.ª a 64.
 Idem de 3.ª a 50.
 Habas, a 51.
 Alubias, a 90.
 Salvado, a 30.

CASPE (Aragón)

Trigos.—Monte, superior, a 40 pesetas los 100 kilogramos.

Idem segunda, de 46 a 48.

Huerta, de 43 a 45 igual cantidad y precio.

Granos para piensos.—Maíz, a 45 pesetas cahiz.

Cebadas, de 33 a 35.

Vinos.—Blanco, a 6,05 pesetas decalitro.

Tinto, a 5,05.

Aceites.—Superior, a 2,30 pesetas kilo.

Bueno, a 2,20.

Comiente, a 2,10.

Lanas.—Blanca, a 25 pesetas arroba de 12,600 kilogramos.

TARAZONA (Aragón).

Trigos.—Monte primera, a 47 pesetas los 100 kilos.

Idem de huerta, a 46.

Granos para pienso.—Cebada, a 30 pesetas 100 kilos.

Avena, a 28.

¡¡Herniados!!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico Jesús de Grado

VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

EN BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan. ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

Peluquería salón de señoras montada con los últimos adelantos. Economía en todos los servicios. Santander, número 4, 2.º piso.

INTERESES DEL LABRADOR

El proyecto de ley de arrendamientos rústicos

Se propone destruir el latifundio y el absentismo, y transmitir el pleno dominio de las tierras a los arrendatarios.—Los contratos de arrendamiento se harán por escrito y en modelos oficiales.—Supresión de los subarriendos.—Todos los arriendos se transformarán, al poco tiempo, en censos redimibles

El proyecto de ley de arrendamiento rústico que según la ley de Reforma agraria debe presentar el Gobierno a las Cortes, ha sido redactado:

Preámbulo

Una de las facetas más importantes del problema agrario nacional es la que ofrece el modo de hacer uso de la propiedad. Los arriendos tienen una influencia decisiva, tanto en el aspecto económico de la producción como en el social de la vida del campesino sobre la tierra.

La clase de labriegos, arrendatarios o aparceros es digna de todo respeto, pues unos y otros sufren una deficiencia funcional de la propiedad. A ellos se debe principalmente el progreso de la agricultura patria. Ausentes del campo gran parte de los propietarios de la tierra, ha sido precisa la aportación del capital de explotación, y de la acción directa y personal de los arrendatarios para que la labranza no cayera en el mayor de los abandonos. Es el arrendatario, pues, un intermediario de un valor inestimable, y la tendencia de esta ley es la de favorecer las cláusulas de sus contratos para tratar de darle, en premio de tan laudable proceder, el pleno dominio de esta tierra que tan bien conoce, porque en su esfuerzo sobre ella vive su economía propia.

Se propone destruir el latifundio y el absentismo. La tierra es un instrumento de producción que repudia insistentemente la consideración de objeto de cómoda rentabilidad. Hay que aplicar capital y trabajo para que rinda en condiciones económicas de mercado. Para ello se precisa explotarla directamente. Y para llegar a ese ideal hay que tender a la desaparición del arrendatario, tal como es hoy, dándole todas las facilidades y todos los privilegios que sea posible, a fin de que se desenvuelva libremente, acabando por facultarle el acceso a pleno dominio de la finca.

De este modo al propietario que no pague renta, le será fácil transmitir la al arrendatario, para que éste se sustituya en la plenitud de los derechos dominicales.

Art. 1.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 2.º Se declara obligatorio el contenido de los contratos de arrendamiento, por escrito y precisamente en los modelos impresos oficiales, debiendo ser inscritos en los Registros de arrendamiento, existentes en los de la propiedad. Quedan exceptuados de la aplicación de este artículo los contratos de arrendamiento que lo sean por una renta anual inferior a 100 pesetas.

Art. 3.º En los contratos de arrendamiento se consignarán, además de las características de la finca y condiciones usuales y apropiadas, el sistema de explotación que como mínimo tipo de aprovechamiento debe seguir el arrendatario.

Duración mínima de los arriendos y prórrogas
 Art. 4.º Se señala como duración mínima del arriendo para las fincas que se explotan en un régimen de rotación de cultivo anuales, aunque haya plantas que ocupen dos años de terreno, el período de años agrícolas necesarios para completar un ciclo de dicha rotación.

Para las explotaciones en que predominen los cultivos o aprovechamientos a largo plazo, o las que son consideradas como de producción constante indefinida, el plazo contractual será, a lo menos, de seis años.

Art. 5.º A la terminación del plazo estipulado podrá el arrendatario, por una sola vez, prorrogar el arriendo por igual período y condiciones. El ejercicio de este derecho será efectuado con tres meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. No será válida la prórroga por la sencilla reconducción a que se refiere el artículo 1.566 del Código Civil.

Únicamente se anulará este derecho de prórroga cuando el propietario de la finca se proponga cultivarla directamente, en cual viene obligado a hacerlo en un período de tiempo igual al contrato vencido. En caso de faltar su conducta, arrendando la finca después de haberse apoderado de la misma para su explotación directa, podrá el arrendatario desahogado reivindicar la posesión en arriendo del fundo, así como la indemnización equivalente al importe de los daños y perjuicios que la privación de su derecho de prórroga le haya infligido.

Art. 6.º La transmisión de dominio por cualquier título de una propiedad rústica no será causa de rescisión del contrato de arrendamiento existente ni de menoscabo de los derechos del arrendatario, entendiéndose a estos efectos derogado el artículo 1.571 del Código Civil.

Art. 7.º La transmisión de dominio por cualquier título de una propiedad rústica no será causa de rescisión del contrato de arrendamiento existente ni de menoscabo de los derechos del arrendatario, entendiéndose a estos efectos derogado el artículo 1.571 del Código Civil.

Art. 8.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 9.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 10.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 11.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 12.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 13.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 14.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 15.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 16.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 17.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 18.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 19.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulo de la misma, siempre que así lo consientan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

PARA ARTICULO DE LIMPIEZA

Visite Vd.

LA COCINA

Se ofrece en este artículo para limpiar y desengrasar

Centeno P. Canales

Alimentación Buena y Barata

MUEBLES Y CAMAS

F. OLIVAN

BURGOS

Para aligerar existencias y seguir presentando nuevos modelos de juegos, esta Casa siempre vende a manera de liquidación cualquier mueble que usted necesite y a precios convencionales

ENTRADA LIBRE

Especialidad en toda clase de CAMAS de madera y de hierro, niqueladas y doradas

Sección aparte de TAPICERIAS, con muestrarios de telas para elegir entre más de mil muestras.

NOTA.—Se transforman rápidamente silleries y butacas antiguas en tipos modernos.

ESPOLON, números 2 y 4 (y detrás frente a la Catedral)

Un consejo de amigo

No compre usted escopeta sin ver los modelos que vende

DOMINGO DE PABLO - Plaza Mayor, 50 - BURGOS

Especialidades de armería «FAMA»

Solicite el catálogo gratis

GRAN TINTORERIA

M.A.S.

TELÉFONO 3-2-2 LAIN-CALVO, 31

Banco Español de Crédito

SUCURSAL DE BURGOS

(Edificio de su propiedad)

Almirante Bonifaz, número 24

EFFECTUA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CAJA DE AHORROS

INTERESES QUE ABONA: 4 POR 100 ANUAL

IMPOSICIONES A UN AÑO 4 Y 1/2 POR 100

Nuevo servicio de alquiler de cajas de seguridad

Instaladas en cámara especial blindada y con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

Este departamento estará abierto al público todos los días laborables de nueve y media a una y de tres a siete de la tarde, a excepción de los sábados, que será de nueve a una.

ANGEL GARCIA

La mejor relojería

Espolón - Burgos

JOYERIA Y PLATERIA

Para combatir el frío

Géneros de punto D. H.

ARTICULOS DE CALIDAD GARANTIZADA

Dibujos, colorido y modelos de gran novedad. Los mejores precios

Cuando necesita GENEROS DE PUNTO vea primero los D. H.

Sucursal en Burgos:

DOMINGO HOSPITAL - Espolón núm. 44

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches Camiones

Agencia oficial

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, 2.-Burgos

IMPRESA J. SAIZ

Todos los impresos para entidades y particulares. Periódicos e Boletines e Folletos e Libros

Vitoria, 22 y 24 - BURGOS

SALON PARISIANA OLISEO CASTILLA PRINCIPAL EL LOCAL PREDILECTO DEL PUBLICO

Mañana, estreno de la interesante película documental, que además tiene una hermosa trama, titulado

La venganza del sultán

Gran interpretación de Suzy Vernon, en la que se contemplan las excavaciones efectuadas en las tumbas faraónicas en busca de los tesoros escondidos.

El domingo, la deliciosa ópera sonora

BÉSAME OTRA VEZ

Mañana sábado, a las siete de la tarde y a las diez y cuarto de la noche, estreno de la monumental superproducción sonora

Noche de angustia

Una producción de conmovedor y emocionante argumento, y en la interpretación se distinguen los grandes artistas Marcelle Albani, Betty Astruc y Jean Muret.

El domingo, estreno de la magna superproducción sonora

M (Un asesino entre nosotros)

Es una gran película de perfil artístico. Nunca personajes, hechos y ambientes del crimen, han sido llevados al cine con más acierto estético, ni con más pericia técnica.

Calefacciones - Saneamientos - Elevaciones de aguas Soliciten presupuestos a CASA SANCHEZ Apartado 99 - Teléfono 2104 - VALLADOLID

Coches de niño

¿Quería asegurar el confort y salud de vuestros hijos?

Comprad un cochecito perfeccionado. Garantizamos nuestros coches por su immejorable construcción, elegancia y economía

Casa Castrillo

Paloma, 45

Venta - Exposición - Accesorios

El Gordo de Navidad

Escoja. ¡Aquí están algunos de los números GRATIS!

1.771, 3.248, 14.894, 17.762

puede jugar en cualquiera de ellos. Muy sencillo: suscribese a las obras tituladas

Domadores de la vida

y

El diablo en palacio

cuyo precio es sólo 15 céntimos cada cuaderno, y tendrá derecho, si compra 4 PESETAS en cuadernos, a que le regalemos 2 en lotería.

Además de la cantidad correspondiente, ha de remitir para certificados 60 CENTIMOS. Al que se suscriba a dos obras, doble obsequio; al que se suscriba a tres, triple.

30.000 pesetas en Lotería

que regalaremos a nuestros nuevos suscriptores.

Envíenos en sellos de correo o por giro postal, el importe correspondiente y será atendido a vuelta de correo.

EDITORIAL CASTRO, S. A. Carabanchel Bajo (Madrid) Necesitamos corresponsales

GRAN FABRICA

libros rayados

cajas de cartón

E. MARTINEZ

Lain-Calvo, 12.-Burgos

Mayores - Diarios - Copiadores Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES

Precios económicos

La Cera Aseptine

quita esta

máscara fea



Durante el sueño, esta cera penetra directamente en la epidermis áspera, rugosa, cubierta de manchas y otras imperfecciones, la suaviza y desprende de tal manera que después de levantarse usted la cara todas las mañanas, la piel vieja se separa gradualmente en diminutos e invisibles fragmentos, reapareciendo en todo su esplendor el cutis hermoso, lozano y nuevo que está cubierto. Este maravilloso producto parisiense está en venta en todas las perfumerías.

J. MONTES - Fotógrafo

San Juan, 63

(Paseo a la Delegación de Hacienda)

AMASADORAS SOBADORAS HORNOS DE PANADERIA

Lo más perfecto y económico

Bombas para todos usos

Adobadoras para embutidos

Constructor: ISIDORO JOVER.-Logroño

2 únicos días 2 Mañana sábado y el domingo

El grandioso espectáculo

SANZ con sus autómatos EL ESPECTACULO MAS CELEBRADO POR LOS NIÑOS

Caja día cambio completo de programa.

Muy pronto... MARTENOT, la maravilla del siglo.

La semana próxima la grandiosa revista, toda en colores, WOODPE!

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima

CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minerales-medicinales, únicas indicadas con éxito terapéutico para las enfermedades del hígado, intestinales, estomatológicas, neuróticas, etc. - Baños de Cestona, Guipúzcoa.

El Carisbad de España

Declarado de utilidad pública el año 1792

Se vende en todas las farmacias y droguerías, en todas las oficinas del Estado. Transportes oficiales del Balneario, desde el 15 de Julio hasta el 15 de Septiembre.

Hoteles del Balneario

Grupos pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, que ofrecen los últimos adelantos de confort e higiene. - Espaciosas habitaciones para 200 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas. - 80 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE. - Restaurant - Baños de Cestona. - Salas de lectura, etc.

Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Burgoñon Zamarraga - Burgoñon de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián; Estación de Burgoñon.

El ferrocarril eléctrico del Urola, de Zamarraga a Zumaya, en línea con el Norte en Zamarraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA - BALNEARIO.

Pidanse noticias directamente a los Oficios instalados en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

Herniados

Ahora que podéis debéis curaros. Está plenamente demostrado, por las miles de curaciones logradas, que los mejores aparatos del mundo para combatir toda clase de hernias en hombres, mujeres y niños, son los del conocido ortopédico SENOR TORRENT, sin trabas ni tirantes engorrosos, no pesan ni abultan, amoldándose como un guante. Son una maravilla que sin la más pequeña molestia transforman rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos como eran antes de estar quebrados. Herniados todos: si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista SENOR TORRENT, que gustosamente atenderá gratis a cuantos se le presenten en Burgos, y en el Hotel Universal únicamente el DOMINGO próximo, día 13 del corriente.

NOTAS.—En Logroño, el día 12, en el Hotel París; en Valladolid, el día 14, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el día 16, en el Hotel Central.

ESPECIALIDAD en fajas medicales y demás aparatos para corregir y evitar todas las afecciones propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13, CASA TORRENT.

Casa Munguía

Primera casa en confecciones para caballero, señora y niños

Paseo Mayor, 42. Lain-Calvo, 9 y 11.-Sucursal: Plaza Mayor, 6, Burgos



Trajes de paño, confección fina, de 50 a 150 pesetas uno. Corte moderno

Compañía del Pacífico

LINEA DE CUBA

DEPARTAMENTO (Cajón de Panamá), Colón, Panamá, Pinar, España, San Juan, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Salida REINA DEL PACIFICO, 2 de Septiembre.

Salida ORDUNA, 9 de Octubre.

Salida REINA DEL PACIFICO, 10 de Noviembre.

Salida OROCOMA, 18 de Diciembre.

Salida para Europa y América por vía de S. A. y S. A. a las 10 y 12.

559'25 pesetas

Salidas para toda clase de mercancías a sus agencias en BASTIANES

Hijos de Basterrachea - Paseo de Pereda. - Teléfono 34-41

Dirección telegráfica: BASTERREGHIA

Papel blanco e impreso

Se vende en la Administración de este periódico

Folleton del DIARIO DE BURGOS

(257)

Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid)

EL GRAN TIRANO

(Secretos de Felipe II)

CAPITULO LXI

Como llegó D. Juan a Madrid y lo que trató con Caravaca

A las ocho de la siguiente mañana, llegó el hidalgo a Madrid. Entró por la calle de Segovia, subiendo mientras decía: —Me conviene aposentarme por aquí pues estando cerca de la casa de don Juan, cumpliré más fácilmente las órdenes de su majestad. Este asunto toma un carácter muy extraño, y es posible que nos dé mucho que hacer. El rey es muy previsor; pero en cambio ese demonio de Salvatierra tiene la fortuna de encontrar siempre auxiliares que valen mucho. No acabo de comprender esta intriga; a pesar de que

las palabras del peje han sido un torrente de luz para mi inteligencia. Con el tiempo se pondrá todo en claro, aunque lo que en realidad me interesa es llegar al fin que me he propuesto para poder cambiar de vida y ser dichoso cuando se muera el rey, lo cual sucederá muy pronto. A uno y otro lado de la calle siguió mirando el señor Faustino. Después de algunos minutos, dijo: —Allí vive don Juan. Volvió la cabeza al lado opuesto. —¡Ah!—exclamó. Acababa de ver la posada que ya conocemos desde la anterior época, pues allí había estado el anciano Fermín y Daniel Salvatierra, cuando buscaron mutuamente al hijo de doña Mencía. —Esto es una gran fortuna—dijo Muñilla. Y volviendo hacia la izquierda, me

tió de rondón en la posada, atravesando el zaguán y deteniéndose en el patio. Acudió el posadero para tener el estribo y saludar respetuosamente al hidalgo. Este desabalgó y dijo: —Si tenéis un aposento con ventanas a la calle... —Más de uno y toda mi casa—respondió el huésped. —Pues llevad mi caballo a la cuadra colocado en buen sitio, y dadle pienso abundante, y luego me acomodareis. —Desde luego, atenderé a vuestra persona, pues el mozo que me sirva basta para cuidar de vuestro caballo. El criado del posadero, que acudía también jilgas, el corcel a la cuadra. Pocos minutos después se instalaba el señor Faustino en uno de los aposentos del piso principal. Este era precisamente el mismo que en otro tiempo habían ocupado Fermín y Salvatierra. Se asomó Muñilla a una de las ventanas. Vió que tenía enfrente la vivienda de don Juan. —¿Os agada este aposento?—le preguntó el huésped. —Mucho. —Pues disponed lo que bien os parezca. —Ante todo me conviene tomar aliento.

—Tengo la despensa bien provista, y en último caso se iría por lo que no hubiera en mi casa. —Dejo la comida a vuestra elección y únicamente os advierto que me gusta tratarme bien. —Descuidad. El posadero quiso probar su ligereza. Antes de quince minutos presentaba el almuerzo al señor Faustino. Comió éste con el mejor apetito y bebió bastante. —Ahora estoy dispuesto para todo—dijo. Luego manifestó deseos de quedarse solo para descansar. La noche anterior se había permitido dormir tres horas en una posada del camino, y allí dejó a don Juan. Ya no necesitaba entregarse al sueño hasta que llegase la noche. Como todos los que tienen la imaginación viva, el hidalgo dormía poco. Se sentó junto a una de las ventanas. Miró a la calle. Aún transcurrieron dos horas. Por fin distinguió un jinete. Era don Juan de Montalvo. La actitud de éste revelaba su preocupación. Inclínase sobre el pecho la cabeza. Su cuerpo se balanceaba al compás de los pasos de su fatigada cabalgadura. —Ya principiamos—murmuró el señor Faustino.

Debe sufrir, está muy preocupado, y esto no es sorprendente, pues que se considera perdido. Pobre don Juan!... Es un caballero; pero toda su nobleza no le da librado del peligro que le amenaza. No sé lo que determinará Felipe II, pero indudablemente, no ha de pasar mucho tiempo sin que don Juan pierda la vida o vaya a consumirla a una prisión de Estado, es decir, que lo sepultarán, bien sea vivo o muerto. El hidalgo debió de conocer muy bien al monarca. A su casa llegó don Juan. Aún no tenía nuevo criado, y la criada bajó para recoger las alforjas. El caballo no pertenecía al caballero, y por consiguiente tenía que llevarlo a su dueño. Cruzó algunas palabras con la sirvienta. Siguió calle arriba y desapareció. —No tarará en volver—dijo Muñilla. Antes de que media hora transcurriese, otro hidalgo llegó a la vivienda de don Juan. Era el señor Mateo Caravaca. Llamó y preguntó por su amigo. —En Madrid lo tenemos ya—le respondió la criada—; pero ha ido a llevar el caballo al alquilador. —En ese caso... —Mirad... Ya vuelve. Efectivamente, don Juan se dejó ver, dirigiéndose a su casa.

Los dos amigos se saludaron muy cariñosamente. —¿Qué dijo el señor de Montalvo?—preguntó el señor Faustino. —Me parece que otras veces lo he visto, pero no recuerdo cuándo ni dónde. Es un hidalgo, y aunque viejo, conserva la energía de la juventud. Debe haber sido soldado pues así parece indicarlo su continente. Puede ser un amigo cualquiera; pero me convendría conocerlo. Si me ocupa en seguirlo cuando salga, perderé de vista a don Juan, que tal vez sea el más importante a ver a Salvatierra. —Mientras a él le ocurría el señor Muñilla, el señor de Montalvo y Caravaca daban principio a la conversación. El segundo, dijo: —En gran cuidado me ponen vuestras palabras y vuestro aspecto. —Nada temáis por nuestros amigos, pues su situación no ha cambiado. —¿Y el huésped? —Desesperado y sufriendo más cada día. —¡Infeliz! —Sin embargo, se domina más de lo que yo esperaba. —Así se salvará.

Sea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, forisimo y muy económico.

¿Quiere comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

Visita la Gran Bretaña



Calle de Vitoria, número 14.—BURGOS

En esta Casa se vende el sommier "Numancia"

OBRAS DE RAFAEL PEREZ Y PEREZ

Autor de "Inmaculada"

Algunas veces las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, 18 extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41,50 pesetas en cuotas mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso suabre-biblioteca. RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del interés; sus novelas son hondamente emotivas. Defeitan extraordinariamente, cautivan y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más entusiasta elogio. BIBLIOTECA PATRIA.—Fuencarral, 138.—MADRID